Asunción, 09 de Abril de 2015

Nota DGOC N°178/2015

Señores
CODEX SRL.
Pitiantuta 173 c/ Avda. Mcal. López
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595 – 21. 229.430.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/15 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID Nº 283.388,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 249 de fecha 09 de Abril del 2015, se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **CODEX SRL.**
- **LABORATORIO INDUFAR CISA.**
- **SCARPE SRL.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 249/2015.

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.
10 abril 15

Asunción, 09 de Abril de 2015

Nota DGOC N°179 /2015

Señores
SCARPE SRL.
Manuel Domínguez 878 e/ Tacuary y Parapiti.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595 – 21. 443-926.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/15 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID Nº 283.388,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 249 de fecha 09 de Abril del 2015, se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- CODEX SRL.
- LABORATORIO INDUFAR CISA.
- SCARPE SRL.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 249/2015.

RECIBIDO POR: Liz Vega
FECHA: 10-04-15 HORA: 09:50

SCARPE S.R.L.
Recepción

Asunción, 09 de Abril de 2015

Nota DGOC N° 177/2015

Señores
LABORATORIOS INDUFAR CISA.
Anahí e/ Zaavedra y Bella Vista (Zona Norte)
Fdo. De la Mora – Paraguay.
Teléf.: 595 – 21. 502.581.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/15 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 283.388,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 249 de fecha 09 de Abril del 2015, se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- CODEX SRL.
- LABORATORIO INDUFAR CISA.
- SCARPE SRL.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ingº M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 249/2015.

10.4.15

Asunción, 09 de Abril de 2015

Nota DGOC N°176/2015

Señores
CATETERES Y AFINES SA.
Carmen Soler 3894 c/ Radio Operadores del Chaco.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595.21. 228-620/1.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/15 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 283.388,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 249 de fecha 09 de Abril del 2015, se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **CODEX SRL.**
- **LABORATORIO INDUFAR CISA.**
- **SCARPE SRL.**

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 249/2015.

Lic. Elena Romero M.
Representante Legal
Catéteres y Afines S.A.
10/04/2015
8:34 am